



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 15-11 Fecha 29 de Noviembre de 2011

En la Ciudad de Salta a los veintinueve días del mes de Noviembre de dos mil once, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 15/11 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Lic. Adrián Dib Chagra, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Óssola, Cr. Luis Costa Lamberto, y Cr. Hugo Ignacio Llimós.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Hering Bravo.

Estamento de Graduados: Cra. Gabriela López y Lic. Nora Toconáz.

Estamento de Estudiantes: Sr. José Rivas, Sr. Román Aramayo, Sr. Sebastián Maldonado y Sr. Daniel Jorge Zafaranich.

Estamento P.A.U.: Sra. Norma Vilca.

Consejeros Ausentes con aviso: Cr. Carlos Alberto Llacer Moreno, Cra. Gilda Di Fonzo, Cr. Sergio Lazarovich y Cr. Gustavo Daniel Segura.

Participa de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré

Bajo la presidencia del Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Revilla, siendo las horas 15:50 y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión para el tratamiento del Orden del Día:

1. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6612/11: Sra. Vilca, Norma – Directora General Académica. Informa sobre los cargos docentes que corresponden llamar a concurso.

El Sr. Vice Decano realiza la presentación del expediente de referencia, y da lectura de los cargos docentes a llamar a concurso.

Siendo horas 15:55 ingresa a la sesión la Sra. Norma Vilca.

Siendo horas 16:00 ingresa a la sesión el Cr. Hering Bravo y Abogado Marcelo Ramón Domínguez.

El Sr. Vice Decano pone a consideración del Consejo el expediente de referencia, se vota y se resuelve por unanimidad **autorizar los llamados a concurso y los jurados propuestos por la Dirección General Académica en listado que se anexa en fojas 21 – 25 del expediente de referencia. (Anexo N° 1 del Acta de referencia).**



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

b) Expte. N° 6773/10: Alzogaray, Elena (Jefe Dpto. Personal de la FCEJyS). Informa sobre la situación de Profesores que tienen vencida la regularidad o que están próximos a vencerse. *Proyecto de Resolución.*

El Sr. Vice Decano realiza la presentación del expediente de referencia, aclarando que se solicitaría al Consejo Superior una aprobación general para extender los plazos de regularidades vencidas hasta la sustanciación del concurso.

El Mg. Óssola solicita la revisión de algunas situaciones del mencionado expediente, teniendo en cuenta que se modificó la situación de revista de algunos docentes.

La Sra. Vilca afirma que desde la Facultad se realiza la sustanciación del concurso, y una vez que el docente manifiesta su voluntad de participar, corresponde se otorgue o solicite la prórroga de la regularidad. Agrega que se deberá tener en cuenta la posibilidad de modificación del Estatuto y la época de receso de verano, a efectos de normalizar la prestación de la Obra Social.

Se produce un intercambio de opiniones en referencia a si se contemplarían los cargos vencidos y por vencerse, y una determinación de la fecha para contemplar estos últimos.

El Cr. Gillieri considera que se debe abarcar los cargos vencidos y por vencerse hasta el 29 de Febrero de 2012, en que se normaliza el funcionamiento de la Facultad. Mociona aprobar solamente el proyecto de Resolución, con la modificación debatida y mencionada precedentemente.

El Abogado Domínguez mociona que se debería facultar al Decanato para la revisión del Anexo.

Seguidamente el Cr. Revilla da lectura al proyecto de Resolución.

Sin más consultas, el Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve:

1) Aprobar el Proyecto de Resolución modificado, por el cual se solicita al Consejo Superior la prórroga de la regularidad de los cargos de Profesores vencidos y a vencer hasta el 29/02/2012, a partir del vencimiento de cada cargo y

2) Delegar en el Sr. Decano la revisión del Anexo a la resolución, incorporando solo los cargos vencidos a la fecha y los que se vencerán hasta el 29/02/2012.

c) Expte. N° 6765/11: Alzogaray, Elena (Jefe Dpto. Personal de la FCEJyS). Informa sobre la situación de Auxiliares Docentes que tienen vencida la regularidad o que están próximos a vencerse. *Proyecto de Resolución.*

El Sr. Vice Decano da introducción al expediente y lectura al Proyecto de Resolución y Anexo del mismo. Expresa que en este caso se trata de la regularidad de los Auxiliares Docentes, y está en tratamiento la aprobación de la prórroga hasta la sustanciación del concurso, a partir del vencimiento, hasta al 29 de Febrero de 2012.

La Sra. Vilca considera que teniendo en cuenta que muchos docentes tienen dos concursos, sería conveniente considerar una resolución más genérica, y contemplar en el primer artículo "hasta la sustanciación del concurso".

El Cr. Gillieri coincide con lo expuesto y mociona facultar al Sr. Decano para emitir los instrumentos para cada caso en particular.

Puesto a consideración el tema, se vota y se resuelve:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

1) Aprobar el Proyecto de Resolución modificado, por el cual se prorroga, en forma genérica, la regularidad de los cargos de Auxiliares Docentes vencidos y a vencer hasta el 29/02/2012, a partir del vencimiento de cada cargo, y

2) Facultar al Sr. Decano a emitir las resoluciones para cada caso particular y cuando sean requeridas, convalidando lo que el C. D. resolvió en forma genérica.

d) Expte. N° 6762/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Historia del Pensamiento Económico. *Nómina de Docentes integrantes del Jurado.*

Presenta el expediente el Sr. Vice Decano, explica que el concurso mencionado fue anteriormente declarado desierto, y actualmente se solicitará al Consejo Superior un nuevo llamado a concurso. Puesto a consideración el tema, se vota y se resuelve por unanimidad:

1) Solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Historia del Pensamiento Económico, de la Carrera de Licenciatura en Economía.

2) Solicitar al Consejo Superior la aprobación del Jurado que intervendrá en el citado Concurso.

e) Expte. N° 6311/03: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto Semiexclusivo en Teoría Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera de Contador Público Nacional.

El Cr. Revilla presenta el expediente de referencia, y expresa que el mismo está relacionado con el tema siguiente del Orden del Día.

La Cra. López solicita el tratamiento en bloque de ambos expedientes, correspondientes al punto 1.e) y 1.f) del Orden del Día, lo cual es aprobado.

Realiza la lectura la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, además expresa que en este expediente se deja sin efecto el llamado a Concurso por la jubilación de la única postulante, y en el próximo punto se solicita el llamado a concurso del mismo.

Puestos a consideración los temas de referencia, se vota y se resuelve por unanimidad lo siguiente:

Expte N° 6311/03: Solicitar al Consejo Superior deje sin efecto el llamado a Concurso, por jubilación de la única postulante inscripta.

f) Expte. N° 6510/11:Cr. Simesen de Bielke, Sergio Armando. Solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II.

Expte. N° 6510/11: Solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

g) Expte. N° 6761/11: Sra. Vilca, Norma – Dirección General Académica. Eleva proyecto Calendario Académico para el período 2012.

El Sr. Rivas expresa que su agrupación tiene una propuesta de Calendario Académico, y pone a consideración del Consejo su tratamiento Sobre Tablas o conjuntamente con este punto por su relación.

El Sr. Vicedecano manifiesta que el Consejo Directivo debe decidir si se autoriza la presentación o se pospone el tratamiento sobre tablas.

El Mg. Óssola mociona el tratamiento conjunto.

El Cr. Revilla da lectura al expediente de referencia.

La Sra. Vilca expresa que se debe modificar la fecha de cambio de carrera. Agrega que durante el año 2012 una gran cantidad de feriados tienen lugar durante días hábiles, produciéndose algunos ajustes en la cantidad de días disponibles para los turnos ordinarios a fin de cumplir con las horas dispuestas en los planes de estudios.

El Sr. Rivas da lectura a la nota a ser presentada Sobre Tablas, resaltando los escasos días en los turnos ordinarios, que ocasiona que los estudiantes no puedan rendir dos o más exámenes. Considera que la propuesta es insatisfactoria y solicita su ampliación.

Se produce un intercambio de opiniones respecto a la cantidad de días otorgados para los turnos ordinarios y los antecedentes de otras Facultades.

El Cr. Costa Lamberto mociona aumentar un día los turnos ordinarios manteniendo en cuatro los extraordinarios.

Siendo horas 17:25 se retira de la sesión el Abogado Domínguez .

Puesta a consideración la propuesta de modificatoria, se vota y, con la abstención de Sra. Vilca, se resuelve **aprobar** el proyecto modificado, por el cual se aumenta en un día el período de los turnos de exámenes ordinarios.

h) Expte. N° 6343/11: Palavecino, Diego. Informa sobre la devolución del libro extraviado por el alumno Cayo Pérez, Miguel.

Da lectura el Sr. Vice Decano. Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve unánimemente **autorizar** la baja por extravío y el alta patrimonial del bien de reemplazo.

i) Expte. N° 6581/11: Palavecino, Diego. Informa sobre la devolución del libro Dirección Estratégica de la Producción por parte del alumno Balderrama, Paolo Jesús.

Realiza la lectura el Cr. Revilla. Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve unánimemente **autorizar** la baja por extravío y el alta patrimonial del bien de reemplazo.

2. Temas Sobre Tablas

El Sr. Rivas presenta la siguiente nota para su tratamiento Sobre Tablas:

a) Nota Consejeros Estudiantiles de Franja Morada: Solicitan modificación del Art. 2 de la resolución de Decanato de la Facultad mediante la cual se establecen los requisitos



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

que deben cumplimentar los estudiantes que aspiren a inscribirse como Tutores Estudiantiles en la áreas de Matemática e Introducción a las Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales del Curso de Ingreso 2012 de nuestra Facultad.

Puesta a consideración, se vota y se resuelve su inclusión.

El Mg. Óssola solicita el tratamiento de la siguiente nota:

b) Nota del Prof. Aquiles Moreira solicitando la contratación de la Dra. Lidia Naón.

Puesta a consideración, se vota y por unanimidad, se resuelve su tratamiento Sobre Tablas.

El Lic. Dib Chagra solicita la inclusión de la siguiente nota relacionada con el punto 3.1.g) del Orden del Día, con dictamen de Comisión de Docencia favorable.

c) Nota del Lic. Adrián Dib Chagra: Solicita se deje sin efecto el llamado a concurso de (1) un cargo de J.T.P., dedicación simple, para la asignatura Comercialización tramitado por Expte. N° 6452/11.

Puesta a consideración la nota, se vota y se resuelve su inclusión Sobre Tablas.

3. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras

3.1 Comisión de Docencia

a) Expte. N° 24642/11: Secretaría Académica. Solicita a la Facultad iniciar gestiones para que la Escuela de Administración elabore propuesta de Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura en Administración.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) **Aprobar** el proyecto modificado para la creación de la carrera de **Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Agropecuarias**, que obra de fs 85 a 112.*

*b) **Proponer** al Consejo Superior la creación de la carrera de **Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Agropecuarias**, cuyo Plan de Estudios y características obran de fs. 85 a 102, a dictarse en la sede sur de esta Universidad para articularse con la carrera de Licenciatura en Administración de esta Unidad Académica, en el marco del convenio – programa entre la Secretaría de Política Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta.*

El Mg. Óssola, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho de Comisión.

Siendo horas 17:05 se retira de la sesión la Sra. Norma Vilca y la Cra. López, e ingresando la Lic. Toconáz.

El Mg. Óssola solicita constituirse en Comisión a los efectos de contemplar en el proyecto de resolución un artículo que derogue la resolución previa, lo cual es aprobado.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Estando en Comisión se sugiere dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 289/11 mediante la incorporación de un artículo primero al proyecto original de la Tecnicatura.

Vuelto a sesión ordinaria, se pone a consideración los temas de referencia, se votan y se resuelve unánimemente:

1) Aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fojas 103 del expediente de referencia.

2) Incorporar en la resolución de aprobación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Agropecuarias, un artículo primero por el cual se deje sin efecto la Res. CD ECO N° 289/11 (fs. 66/78), por la cual se aprobaba el proyecto original de la Tecnicatura Universitaria en Administración.

b) Expte. N° 6253/11: Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo para Administración de la Producción - L.A.. La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime del jurado (fs. 60-61).*

b) *Designar en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Administración de la Producción de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), al Cr. Fernando José BRUNA, DNI N° 26.627.681.*

Da lectura el Mg. Óssola al dictamen de Comisión. Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión, que corre a foja N° 63 del expediente de referencia.

c) Expte. N° 6533/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo para la asignatura Seminario de Inglés Técnico de las carreras de CPN, LA y LE con extensión a Inglés I, II y III de LA. La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 155- 158).*

b) *Solicitar al Consejo Superior se designe en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Seminario de Inglés Técnico de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía con extensión a Inglés Módulos I, II y III de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), al Mg. GUSTAVO ALEJANDRO ZAPLANA, DNI N° 24.638.472.*

Realiza la lectura del dictamen de Comisión el Mg. Óssola. Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión, que corre a foja N° 160 del expediente de referencia.

d) Expte. N° 6596/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría interino y un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular para la asignatura Administración de Personal I y II de la carrera L.A. con extensión a Gestión de Empresas de la carrera C.P.N. (Plan de Estudio 2003).

La Comisión de Docencia aconseja *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora (fs. 80-82) y designar a los alumnos : Claudia Belén ESQUINAZI, DNI N° 35.135.096 y Cristian*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Roberto PANIGHINI CAMPILLAN, DNI N° 33.970.216, en los cargos (regular e interino) de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, respectivamente, para la asignatura Administración de Personal I y II de la carrera de Licenciatura en Administración con extensión a Gestión de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. N° 246/11.

Da lectura el Mg. Óssola al dictamen de Comisión. Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión, que corre a foja N° 87 del expediente de referencia.

e) Expte. N° 6754/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Por Res. CD-ECO N° 244/11 - Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Regular de Alumnos Auxiliar Docente de Segunda categoría para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II.

La Comisión de Docencia aconseja, en su dictamen de fs. 114:

a) *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora (fs. 120-121).*

b) *Designar en el cargo regular de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), a la alumna: Daniela Alejandra PASTRANA, DNI N° 31.397.082.*

Procede a dar lectura el Mg. Óssola al dictamen de Comisión. Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión, que corre a foja N° 114 del expediente de referencia.

f) Expte. N° 6265/11. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría Simple para Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión Derecho III Módulo II de las carreras de C.P.N. y L.A.

La Comisión de Docencia aconseja *aprobar la nueva integración del Jurado para entender el concurso para cubrir un cargo Auxiliar Docente de Primera categoría para la cátedra de Finanzas Públicas y Derecho Tributario (CPN) con extensión a Derecho III Módulo II (LA).*

Da lectura el Mg. Óssola al despacho de Comisión, y la nómina de integración del Jurado. Puesto a consideración, se vota y, con la abstención del Sr. Jorge Zafaranich, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a foja N° 65 del expediente de referencia, por el cual se aconseja: *Aprobar la nueva integración del Jurado para entender el concurso para cubrir un cargo Auxiliar Docente de Primera categoría para la cátedra de Finanzas Públicas y Derecho Tributario (CPN) con extensión a Derecho III Módulo II (LA).*

• **Nómina de integración de Jurado**

<i>Cr. Roberto Mario Rodríguez</i>	<i>TITULAR</i>
<i>Cr. Jorge Enrique Pecorino</i>	<i>TITULAR</i>
<i>Abog. Alfredo Gustavo Puig</i>	<i>TITULAR</i>
<i>Cr. Manuel Alberto Pérez</i>	<i>SUPLENTE</i>
<i>Cra. Gladys Macias</i>	<i>SUPLENTE</i>



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Cr. Oscar. O. Formento

SUPLENTE

g) Expte. Nº 6452/11: Dib Chagra, Adrián. Solicita transformación de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en un (1) cargo con dedicación Semiexclusiva para la cátedra de Comercialización. La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Afectar un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a la cátedra de Comercialización I.*

b) *Desafectar dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra de Comercialización I.*

El Lic. Dib Chagra solicita la alteración del Orden del Día para incluir la nota presentada Sobre Tablas por tratarse del mismo tenor académico, lo cual es aceptado.

Se da lectura al despacho de Comisión y la nota elevada. Puestos a consideración, se vota y se resuelve unánimemente:

1) **Aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a foja Nº 10 del expediente de referencia.

2) **Dejar sin efecto** el llamado a Concurso de 1 (un) cargo de JTP, con dedicación simple para Comercialización I, aprobado por el CD en Reunión 14/11, Expte. Nº 6749/11.

3) **Llamar a Concurso** de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de J.T.P., dedicación semiexclusiva, para Comercialización I, aprobado en el punto 1 y con el mismo Jurado aprobado en la Reunión 14/11.

h) Expte. Nº 6684/11: Astorga, Angélica Elvira. Solicita llamado a Concurso de un JTP Interino y un Auxiliar Docente Regular. Creación de dos cargos de JTP Simple. Regularidad de cargos interinos.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Llamar a inscripción de interesados para cubrir un cargo de JTP interino con dedicación simple para la materia Matemática I.*

b) *Luego de confirmada la liberación del cargo correspondiente, llamar a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular con dedicación simple para la materia Matemática I.*

Se da lectura al dictamen de Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a foja Nº 6 del expediente de referencia.

i) Expte. Nº 6789/11: Cra. Maero, Nélica. Solicita la transformación de cargo de Auxiliar Docente de Primera Semiexclusiva en dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Simple. La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora Maero, si la equivalencia de puntos es la que corresponde.*

El Mg. Óssola procede a la lectura del dictamen, además expresa que se deberá solicitar al Consejo Superior la transformación de la planta docente.

El Cr. Costa Lamberto solicita constituirse en Comisión para ampliar el mencionado despacho, lo cual es aceptado.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Estando en Comisión se realizan las modificaciones pertinentes y se aprueba el nuevo dictamen.

Vuelto a sesión ordinaria, se pone a consideración el dictamen modificado, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de la comisión que corre a fojas N° 2 del expediente de referencia, por el cual se solicita al Consejo Superior la siguiente transformación de la planta docente de la asignatura Administración y Hacienda Pública:

<i>Baja</i>	<i>Alta</i>
<i>1 (un) Auxiliar docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva</i>	<i>2 (dos) Auxiliares Docentes de Primera Categoría Simples</i>

j) Expte. N° 6618/11: Cr. Simesen, Sergio Armando. Eleva informe de actividades desarrolladas como Profesor Titular Plenario.

La Comisión de Docencia aconseja girar el presente Expediente a la Sra. Secretaria Académica.

Se da lectura al dictamen de Comisión.

El Mg. Óssola solicita constituirse en comisión a fin de dar tratamiento al tema de referencia, lo cual es aceptado.

Estando en Comisión el Cr. Gillieri mociona que se considere cumplido el requisito establecido en la Res. CS N° 326/06, mediante la cual se resuelve que los profesores Titulares Plenarios presenten un informe de su labor cada cinco años, lo cual es aprobado unánimemente.

Vuelto a sesión ordinaria, se vota el dictamen modificado y se resuelve por unanimidad:

- 1) Aprobar** el informe y
- 2) Considerar** cumplido el requisito establecido por la Res. CS 326/06, en cuanto a la obligatoriedad de los profesores titulares plenarios de presentar un informe quinquenal de actividades.

Siendo horas 18:10 se retira de la sesión el Cr. Gillieri.

4.2 Comisión de Ética, Reglamento y Disciplina

a) Expte. N° 6143/09: Cr. Ángel, Hugo Rubén. Informa que el Cr. Auil Alejandro no cumple con las tareas propias de su cargo (Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple) en la Cátedra Auditoría.

La Comisión de Ética, Reglamento y Disciplina aconseja *Proceder conforme lo indica el Dictamen N° 11976 de Asesoría Jurídica de la Universidad, el que obra a fs. 95, al que suman las peticiones de la Dra. Guadalupe Fernández Soler, obrantes a fs. 96 y 102, con lo que se viabilizaría la continuidad de la instrucción del sumario.*

Sr. Vicedecano procede a la introducción del expediente de referencia, y realiza lectura del informe de Asesoría Jurídica N° 11976, lo dispuesto por la Dra. Soler en fs. 96 y 102 y el dictamen de Comisión.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Puesto a consideración el despacho, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de la Comisión de Ética, Reglamento y Disciplina, que corre a foja N° 115 del expediente de referencia, por el cual:

- 1) **Se acepta** la excusación de la Abog. Raquel de la Cuesta.
- 2) **Se declara** la nulidad de todo lo actuado en el presente expediente con intervención de la Abog. Raquel de la Cuesta
- 3) **Se designa** a la Abog. Guadalupe Fernández Soler instructora sumariante a los fines del presente expediente, y para continuar las acciones del mismo.

4.3 Comisión de Hacienda y Presupuesto

La Lic. Toconáz solicita el tratamiento en bloque de los expedientes con dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, lo cual es aprobado.

Realiza la presentación de los expedientes el Sr. Vice decano.

a) **Expte. N° 6293/11: Cr. Tejerina, Alberto Eduardo.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

b) **Expte. N° 6467/11: Cr. Sibello, Diego.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

c) **Expte. N° 6468/11: Cr. Di Francesco, Víctor R.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

d) **Expte. N° 6487/11: Cra. Jaime, Rosalía.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

e) **Expte. N° 6543/11: Navas, Alejandra.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

f) **Expte. N° 6690/11: Ferreira, María Ivana.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

g) **Expte. N° 6711/11: Panza de Miller, María Rosa.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

h) **Expte. N° 6728/11: Cra. Sánchez de Chiozzi, Azucena.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

i) **Expte. N° 6339/11: Prof. Hurtado, Liliana.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

j) **Expte. N° 6310/11: Lic. Daniel, Sánchez Fernández.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

k) **Expte. N° 6696/11: Dr. Paz, Jorge Augusto.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

L) Expte. N° 6769/11: Dr. De Zuani, Elio Rafael. Solicita en carácter de excepción se otorgue ayuda financiera para pasajes Salta – Madrid – Salta, del Fondo de Capacitación Docente.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja:

EXPEDIENTE	DOCENTE	SUMA OTORGADA
N° 6293/11	Cr. Alberto Tejerina	\$4.460,00
N° 6467/11	Cr. Sibello, Diego	\$ 336,00
N° 6468/11	Cr. Di Francesco, Víctor R	\$ 336,00
N° 6487/11	Cra. Jaime, Rosalía	\$ 392,00
N° 6543/11	Cra. Navas, Alejandra	\$ 336,00
N° 6690/11	Prof. Ferreira, María Ivana	\$ 336,00
N° 6711/11	Panza de Miller, María Rosa	\$700,00, correspondiente a \$200,00 de inscripción y dos cuotas por el año 2011 de \$250,00 cada una.
N° 6728/11	Cra. Sánchez de Chiozzi, Azucena	\$3.728,00
N° 6339/11	Prof. Liliana Hurtado	\$3.940,00
N° 6310/11	Lic. Daniel, Sánchez Fernández	No hacer lugar a la solicitud, por no encuadrarse en normativa vigente
N° 6696/11	Dr. Paz, Jorge Augusto	No hacer lugar a la solicitud por no encuadrarse en normativa vigente
N° 6769/11	Dr. De Zuani, Elio Rafael	No hacer lugar a la solicitud por no encuadrarse en normativa vigente

Puestos a consideración los dictámenes de Comisión, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** los dictámenes elaborados por la Comisión de Hacienda para cada expediente.

Habiéndose concluido los puntos del Orden del Día, se pasa a dar tratamiento de los temas Sobre Tablas.

a) Nota Consejeros Estudiantiles de Franja Morada: Solicitan modificación del Art. N° 2 de la Resolución de Decanato de la Facultad, mediante la cual se establecen los requisitos que deben cumplimentar los estudiantes que aspiren a inscribirse como Tutores Estudiantiles e la áreas de Matemática e Introducción a las Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales del CIU 2012 de nuestra Facultad.

El Sr. Rivas expone que el mencionado requisito, de tener como mínimo un promedio de cuatro para los estudiantes que aspiren a inscribirse como Tutores Estudiantiles en el CIU 2012, produce que muchos de ellos tengan la voluntad pero no estén en condiciones de hacerlo.

El Sr. Vicedecano advierte que el despacho ha sido elaborado por una Comisión constituida a tales efectos, en el cual intervienen todos los Estamentos Universitarios.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

La Lic. Toconáz expresa que esos estudiantes son una minoría, además que muchos profesionales aún habiéndose recibido, cuentan con un promedio que, con aplazos, no llega a un cuatro.

El Mg. Óssola comprende que un porcentaje del estudiantado estudian de buena fe y algunas veces no les va como esperaban, aunque en la generalidad de los casos, con mayor empeño se supera el promedio cuatro. Por otro lado, se debe considerar que los Tutores estudiantiles representan al estudiante.

El Cr. Llimós mociona que el asunto sea remitido para su tratamiento en la Comisión. Puesta a consideración la moción, se vota y se resuelve **remitir la nota a la Comisión de Ingreso y Retención de la Facultad.**

b) Nota del Prof. Aquiles Moreyra solicitando la contratación de la Dra. Lidia Naón.

El Sr. Vicedecano expresa que en caso de que el Consejo resuelva acceder a lo solicitado, se deberá realizar un análisis de acuerdo a la normativa vigente.

El Mg. Óssola mociona aprobar la contratación y facultar al decanato para el análisis correspondiente en base a la normativa.

Puesta a consideración la moción, se vota y se resuelve unánimemente **facultar al Sr. Decano para efectuar la contratación en el marco de la reglamentación vigente.**

Habiéndose agotado el Orden del Día se levanta la sesión siendo horas 18:40.